



DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS
OFICIO C. DE BARRA 568

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 3479

TALCA, 28 AGO 2012

VISTOS:

- a) El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Título I, II, III;
- b) La Resolución Exenta Nº 3283 (V y U) de fecha 19.06.2007 que llama a postular al Segundo Llamado Nacional 2007 del Sistema de Subsidio habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los recursos destinados a cada Título;
- c) La Resolución Exenta Nº 6160 (V y U) de fecha 15.11.2007 que modifica Resolución Exenta Nº 3283 de fecha 19.06.2007;
- d) El ORD. Nº 772 de fecha 17 de Agosto 2012 enviado por La Delegación SERVIU Curicó mediante la cual solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S 40 Título I, tramo único, alternativa de postulación individual, y presenta carta renuncia voluntaria de la beneficiaria individualizada más abajo;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	LAURA CECILIA BRAVO PINO	10.669.080-4	A-2007 F02-11477

- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule.**

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO**, el Certificado de Subsidio Habitacional Título I Tramo Único, alternativa de postulación individual, correspondiente a la beneficiaria Indicada en el Visto **d)** de la presente Resolución.
- 2.- El **Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule** procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:

Laura Cecilia Bravo Pino Villa Víctor Domingo Silva Pje. 2 Nº 1676, Curicó
Depto OO Habitacionales
Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res. Nº 109 24/08/2012